

CAMPAÑA ICD – COLFAR



GOBIERNO
DE COSTA RICA



PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Por qué el COLFAR está participando en esta campaña?

Es un deber del COLFAR participar en el control de drogas ilícitas y además facilitarle a sus agremiados, el cumplimiento de leyes que los afectan.

2. ¿Cuáles máquinas debo registrar?

- Máquinas para encapsular productos farmacéuticos, alimentarios o de cualquier tipo.
- Máquinas tableteadoras o compresoras para presentar los productos farmacéuticos, alimentarios u otra forma de tabletas o comprimidos.

3. ¿Las máquinas blisteras entran como equipo controlado?

No, solamente las máquinas encapsuladoras y Tableteadoras.

4. ¿Si yo inscribí mis máquinas en los últimos 12 meses, debo completar y enviar nuevamente el formulario?

Si, para que la Unidad de Fiscalización y Precursores del ICD pueda analizar y actualizar la información.

5. ¿Cuál formulario debo completar?

Debe completar el formulario “**Requisitos para registrarse como importado, exportador, reexportador, comercializador o usuario local de máquinas controladas**”.

6. ¿En dónde está disponible el formulario?

Puede descargarlo directamente de la página del ICD, en el siguiente enlace:

<https://www.icd.go.cr/portalicd/index.php/req-tram-precu-2/tram-maq>

7. ¿Quién debe completarlo?

Toda persona física o jurídica que importe, exporte, reexporte, comercialice o usuario local de las máquinas controladas:

- Máquinas para encapsuladoras de cualquier otro tipo.
- Máquinas tableteadoras o compresoras para presentar los productos farmacéuticos, alimentarios u otros, en forma de tabletas o comprimidos

8. ¿Debo presentarlo física o electrónicamente?

El formulario puede enviarse electrónicamente al correo precucr@icd.go.cr

Si la firma es autógrafa, debe ser autenticada por un(a) Notario(a) o bien, enviar el documento con firma digital válida.

9. ¿Cuál es la fecha límite para enviar el formulario?

El 31 de agosto 2024 inclusive.

10. ¿Qué pasa si me inscribo después de la fecha límite?

Después de la fecha límite, e iniciado el proceso de revisión por parte del ICD, podría estar expuesto a recibir sanciones administrativas.

11. Necesito conversar con la Unidad de Control y Fiscalización de Precursores del ICD, ¿a cuáles números puedo contactar?

2527-6408

2527-6434

2527-6436

2527-6437

2527-6439

2527-6492

Link a la página Web del ICD con los números de contacto: [Contactos \(icd.go.cr\)](http://Contactos(icd.go.cr))